

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

En virtud del decreto de Presidencia número 1.210 de 2009, de fecha 7 de octubre, esta Corporación Provincial remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 512 de 2009 interpuesto contra la misma por don Eduardo Ciudad Real López, contra el acuerdo del Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación Provincial contenido en el decreto número 600 de 2009, de fecha 15 de mayo, sobre reclamación de responsabilidad patrimonial.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Secretaría de dicho Organismo Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Toledo 14 de octubre de 2009.-El Secretario General accidental, Enrique Pita Pérez. Vº Bº el Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.- 10741